

Para poder votar en la votación / elección del presupuesto anual del distrito escolar de Croton-Harmon el martes 16 de mayo de 2023, **debe estar registrado como votante.**

Para ser elegible para votar debe:

- ser ciudadano de los Estados Unidos.
- tener al menos 18 años de edad antes del 16 de mayo de 2023 (la fecha de la elección).
- ser residente del distrito escolar durante al menos 30 días antes del 16 de mayo de 2023.
- estar registrado en la junta de registro del distrito escolar o en la junta electoral del condado. Si se ha registrado anteriormente para votar, pero no ha votado en un distrito escolar o en una elección general en los últimos cuatro años, debe volver a registrarse para votar.

Registro: Puede registrarse en persona con Tracey Borges, la Secretaria del Distrito Escolar, Oficina del Distrito Escolar de Croton-Harmon, 10 Gerstein Street New York, 10520 (271-4713 x4202) durante el horario comercial habitual, hasta cinco (5) días antes de la votación. Se llevará a cabo una inscripción especial en la Oficina del Distrito el abril 20 de abril 2023, de 4:00 pm a 8:00 pm El último día para registrarse para votar es el jueves 11 de mayo de 2023.

También puede registrarse en línea con el [Junta de Elecciones](#).

Votantes militares: Los votantes militares que no están registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votantes calificados del Distrito Escolar. Los votantes militares pueden solicitar registrarse para votar con el Secretario de distrito, enviando un correo electrónico al Secretario de distrito a Tracey.Borges@chufsd.org. Ante tal solicitud de una solicitud de votante militar, dicho votante militar puede indicar su preferencia de recibir la solicitud de registro por correo, fax o correo electrónico. Dicha solicitud de registro debe recibirse en la oficina del Secretario de Distrito a más tardar a las 5:00 pm del 20 de abril de 2023. Cualquier votante militar tendrá derecho a que su nombre se coloque en dicho Registro, siempre que sea conocido o demostrado ser a satisfacción del Secretario de Distrito para tener derecho en ese momento o en el futuro al estado de votante militar en la reunión anual y elección para la cual se prepara dicho Registro.

Boletas de: Las voto ausentesolicitudes de boleta de voto ausente están disponibles en Tracey Borges, Secretaria de Distrito en la Oficina del Distrito durante el horario laboral normal (8:00 am - 4:00 pm) o descargando la aplicación haciendo clic [AQUÍ](#).

Tenga en cuenta que la legislación que definió "enfermedad" debido al riesgo de contacto con COVID-19 expiró el 1 de enero de 2023 y ya no es una opción para recibir una boleta de voto en ausencia. Las solicitudes de papeletas de voto en ausencia deben presentarse en forma original, con la firma original. Debe presentarse al menos siete días antes de la votación/elección. (9 de mayo de 2023) si la boleta se enviará por correo al votante y el día anterior a la votación/ elección (15 de mayo de 2023) si el votante recogerá la boleta personalmente. El secretario del distrito debe recibir las boletas de voto en ausencia antes de las 5:00 p. m. el día de la votación/ elección (16 de mayo de 2023) para ser contados.